



que se le confiere por tener otras muchas aqui acenida y lo
prima con la protesta q^e no le pare perjuicio ni le tenga por
admitida dha Com. anni contra dicha *Buque*

Fui presente

Jose Gabriel
y *Guirao*

to
Ayunt. del 18. de Sept.

En la villa de Caravaca a diez

y ocho de Sept. de mil ochocientos veinte y quatro
reunidos en sus Salas Capitulares los buque Com
ponen la Justicia Consep y Regimiento de la villa
ma que lo fueron a saber, el Sr. D. Vicente
Lopez Otero Regente de la R. Jurisdiccion Ord.
el Sr. D. Pedro Bernardo de Mata, D. Juan
Bautista Martinez Luengo, D. Juan Jose Perez
y Cortado, D. Ant. Pan Martin, D. Jose Maria
Calvillo, D. Benito Martinez Carrasco D. Alon
so Lucas Duran, D. Miguel Garcia, D. Genes
Lopez Ortiz, Regidores D. Jose Guinemer, Di-
putado del comun, y D. Jose Buque Proh Sui-
dico Gnal. trataron lo siguiente

Diose cuenta de un oficio, que con fecha
trece del actual ha pasado a este Ayuntamiento.
el Sr. D. Jose Maria Calvillo individuo de la
mimo y Juez de Policia interin en esta villa
por el que manifiesta la necesidad de nombrar